ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE TIPO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 2385 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S

OBJETO:	SUMINISTRO DE HIDRATACION Y COFFE BREAK, ALQUILER DE SONIDO, PARA LOS EVENTOS DE ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTOS, VIGILANCIA, PROMOCION, PREVENCION, CONTROL Y CAPACITACIONES PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES LINEAS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
VALOR CONTRATO	$70.000.000
VALOR EJECUTADO	$70.000.000
VALOR NO EJECUTADO	$0
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S NIT.901.593.790-2
SUPERVISOR	YANED SIERRA CASTRILLON
PLAZO	**UN (1) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS**
FECHA DE INICIO	**22 DE OCTUBRE DE 2024**
FECHA DE TERMINACION	**16 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA GOTAR PRESUPUESTO**
FECHA DE RECIBO FINAL	**16 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Villavicencio a los 16 DIC 2024, se reunieron **UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S NIT.901.593.790-2,** Representada legalmente por **LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS** CC: 1.121.914.329, en Calidad de Contratista, la Dra **YANED SIERRA CASTRILLON** en su condición de supervisora y secretaria de Salud y la jefe de la oficina de contratación ALBA AURORA COLINA, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. Resolución No. 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 22 de OCTUBRE de 2024 con, UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S NIT.901.593.790-2, Representada legalmente por **LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS** CC: 1.121.914.329 la aceptación de oferta No. 2385 de 2024 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE HIDRATACION Y COFFE BREAK, ALQUILER DE SONIDO, PARA LOS EVENTOS DE ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTOS, VIGILANCIA, PROMOCION, PREVENCION, CONTROL Y CAPACITACIONES PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES LINEAS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 16 de diciembre del 2024, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del MUNICIPIO **DE VILLAVICENCIO** la Dra **YANED SIERRA CASTRILLON** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.
CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 **(NO APLICA)**

QUINTA. Que los contratos diferentes a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se debe efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del Supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO		PORCENTAJE DE EJECUCION
VALOR INICIAL	70.000.000.00	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	70.000.000.00	
PAGO PARCIAL N. 1	00.00	
VALOR EJECUTADO	70.000.000.00	
SALDO A FAVOR DEL ENTE CONTRANTE:	00.0	

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Factura
d) Acta de recibo

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al **UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S**, la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/CTE. ($70.000.000,00**), IVA INCLUIDO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato Suministro N° 2385 de 2024 cuyo objeto es:
SUMINISTRO DE HIDRATACION Y COFFE BREAK, ALQUILER DE SONIDO, PARA LOS EVENTOS DE ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTOS, VIGILANCIA, PROMOCION, PREVENCION, CONTROL Y

CAPACITACIONES PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES LINEAS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 16 DIC 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA

UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S NIT.901.593.790-2
Contratista

NOMBRE DEL SUPERVISOR

YANED SIERRA CASTRILLON
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Fernando Ramírez Sosa-Profesional CPS